ANI
Agencia Nacional de Infraestructura

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ME

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Memorando No. 2016-102-007662-3
Fecha: 21/06/2016 14:12:25->102
FUN: GABRIEL EDUARDO DEL -703
Anexos:INFORME CON CINCO (5) FOLIOS

Bogotá D.C.

PARA: **Dr. GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDEZ**
Gerente GIT de Contratación

DE: **DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**
Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: **Envío informe de auditoría PEI 3.**

Apreciado Dr. Gabriel:

Comedidamente nos permitimos allegar el informe de auditoría, correspondiente al plan de evaluación independiente PEI 3 - *"Seguimiento al sistema electrónico para la contratación pública - SECOP"*, que viene ejecutando la oficina de control interno, para su conocimiento, análisis y fines pertinentes.

Cordialmente,

DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe Oficina de Control Interno.

Copia: Juan Carlos Avendaño – Experto G3 - 07

Anexos: Informe con cinco (5) folios.

Proyectó: Marcos Gabriel Peña Noguera – Control Interno
Borrador: 20161020004251

INFORME DE AUDITORÍA - PEI 3

SEGUIMIENTO AL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP

Junio 2016

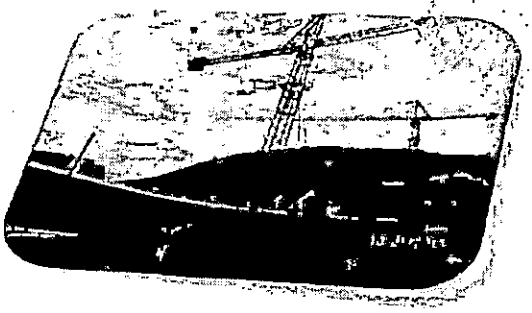

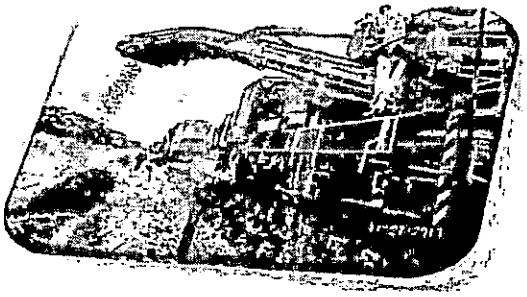

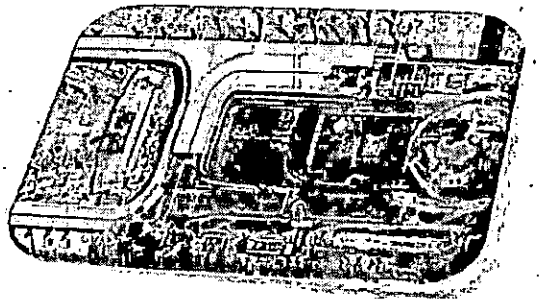

2016

TABLA DE CONTENIDO

I.	OBJETIVOS	3
II.	ALCANCE	3
III.	METODOLOGÍA	3
IV.	MARCO LEGAL	4
V.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	4
VI.	DESARROLLO DE INFORME	4
VII.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9

I. OBJETIVO.

Verificar el cumplimiento por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI de lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, *"por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional"*.

Verificar cómo se viene implementando el SECOP II en la entidad y qué mecanismos se están utilizando.

II. ALCANCE.

Verificar la publicación en el sistema de información para la contratación pública – SECOP, de los actos constitutivos de esta, y en ese sentido verificar la publicación de todas las modalidades de selección de las cuales es titular la entidad. Por supuesto, las contrataciones exentas de dicha publicación por las normas vigentes, no serán tenidas en cuenta.

Esta circunstancia será vislumbrada en función de aquellas publicaciones que se hayan efectuado a posteriori de la fecha del último informe de auditoría emitido por la oficina de control interno sobre el SECOP, que corresponde a mayo de 2015

III. METODOLOGIA.

- Solicitud de información a las fuentes – Gerencia de contratación – Dr. Juan Carlos Avendaño.
- Verificación y consulta de información página web, www.contratos.gov.co - www.colombiacompra.gov.co
- Visita de verificación práctica e informativa.
- Cotejo con disposiciones legales.

IV. MARCO LEGAL.

A continuación se describe el marco legal e institucional:

- Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública".

- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".

- Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional"

V. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES.

5.1. RECOMENDACIONES EN EL INFORME SECOP ANTERIOR.

En el informe de auditoría correspondiente al año 2015, esta oficina se pronunció favorablemente teniendo en cuenta el mejoramiento y el cumplimiento de las obligaciones legales con ocasión de las publicaciones dentro del sistema.

Solo se recomendó el tema de las iniciativas privadas como una modalidad de selección dentro del SECOP y así se está publicando actualmente, con las salvedades que se manifiestan más adelante en el informe de auditoría.

VI. DESARROLLO DEL INFORME.

En este orden de ideas, entraremos a realizar la verificación de las publicaciones en la página web en lo concerniente a las distintas modalidades de selección, no sin antes realizar el siguiente bosquejo para dar lineamientos y mayor claridad a la normatividad vigente con respecto al tema, a saber:

6.1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Para la realización del presente informe de auditoría se realizó visita a la Gerencia de contratación, y se sostuvo reunión con el encargado de la publicación en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP, Juan Carlos Avendaño – Abogado de la Gerencia de Contratación.

De igual forma, se solicitó información a través de correo electrónico, y se obtuvo respuesta oportuna de la misma mediante correo electrónico de fecha 08/06/2016.

6.2. CONTROL LEGAL

Teniendo en cuenta lo manifestado dentro del *"alcance"* del presente informe de auditoría, entraremos a evaluar, verificar y determinar el cumplimiento de las publicaciones realizadas hasta la fecha dentro del sistema, teniendo como referencia todas las modalidades de selección, como se explica en el siguiente cuadro de control que se muestra a continuación:

6.2.1. Cuadro de control.

Dentro del siguiente cuadro de control se presentan las distintas modalidades de selección, en el que esta auditoría realizó un análisis dentro del sistema SECOP para lograr encontrar posibles registros de desactualizaciones. Dicho lo anterior, se presentan las cifras recaudadas por la auditoría, así:

Modalidad de Contrato	No. Registros hasta julio de 2014.	Registros o contratos marcados con "posiblemente desactualizados".
Licitación Pública	56	0
Selección Abreviada Menor Cuantía	71	0
Subasta	12	0
Contratación Mínima Cuantía	189	0
Selección Abreviada Servicios de Salud	-	-

Concurso de Méritos con Lista Corta	30	0
Concurso de Méritos Lista Multiusos	-	-
Concurso de Méritos Abierto	70	0
Lista Multiusos	-	-
Contratación Directa	2591	0
Régimen Especial	1	0
Contratación Directa Menor Cuantía	23	0
Otras formas de contratación Directa	-	-
Invitación a ofertar Cooperativas y Asociaciones	-	-
Selección Abreviada literal h ...	-	-
Asociación Público Privada.	35	0
Iniciativa privada con recursos públicos	6	0

Recuadro No. 1 – Fuente. http: WWW.CONTRATOS.GOV.CO

Los anteriores procesos constituyen las publicaciones con ocasión de las distintas modalidades de selección, y que fueron objeto de análisis para esta auditoría, publicaciones estas que conforman las labores propias de la Gerencia de contratación, como lo es la publicidad de todos los procesos de contratación; en tal sentido, la Oficina de Control Interno a través del siguiente informe de auditoría, pudo constatar que la documentación se encuentra publicada en su totalidad y en el tiempo establecido, luego entonces se logra visualizar que no se encuentran alarmas de desactualizaciones.

6.2.2. Publicaciones y actualizaciones del área encargada.

A continuación se presenta un proceso de selección abreviada al que se le realiza una verificación de los documentos públicados por el GIT de contratación para el cumplimiento de lo establecido en la norma, a saber:

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA VJ-VPRE-SA-003-2016		
Publicación página www.contratos.gov.co – SECOP	**Constancia de documentos publicados**	**Identificación selectiva de fechas de publicación**
Aviso de Convocatoria	**OK**	Se publicó el 02-03-2016 OK
Estudios Previos	**OK**	Se publicó el 02-03-2016 OK
Proyecto de pliego de condiciones	**OK**	Se publicó el 02-03-2016 OK
Resolución de Apertura No. 457 de 2016	**OK**	Se publicó el 22-03-2016 OK
Estudios previos	**OK**	Se publicó el 22-03-2016 OK
Publicación de pliego de condiciones	**OK**	Se publicó el 22-03-2016 OK
Manifestaciones de Interés proceso**VJ-VPRE-SA-003-2016**	**OK**	Se publicó el 31-03-2016 OK
Respuesta a observaciones Proceso**VJ-VPRE-SA-003-2016**	**OK**	Se publicó el 04-04-2016 OK
Acta de cierre de las propuestas y apertura del proceso **VJ-VPRE-SA-003-2016**	**OK**	Se publicó el 13-04-2016 OK
Informe preliminar de verificación y evaluación	**OK**	Se publicó el 15-04-2016 OK
Informe de final de verificación y Evaluación	**OK**	Se publicó el 25-04-2016 OK
Resolución de Adjudicación No. 589 de 2016, proceso**VJ-VPRE-SA-003-2016**	**OK**	Se publicó el 27-04-2016 OK
Contrato No. 166 de 2016	**OK**	Se publicó el 17-05-2016 OK
Acta de inicio	**OK**	Se publicó el 27-05-2016 OK

Recuadro No. 2 - Fuente: http: WWW.CONTRATOS.GOV.CO

Dentro de la tabla anterior podemos vislumbrar la documentación que hace parte del proceso de selección que es vital dentro de lo que se debe publicar y que exige la norma para satisfacer el requisito que se menciona.

6.3. Publicaciones en la modalidad de "iniciativa privada".

Por la importancia que encierran las iniciativas privadas en la ANI esta auditoría abordará las publicaciones de las mismas a razón de verificar su cumplimiento, a saber:

INICIATIVAS PRIVADAS PUBLICADAS EN SECOP		
	No. DE PROCESO	NOMBRE DEL PROYECTO
1	VJ-VE-APP-IPV-002-2016	Bogotá accesos norte
2	VJ-VE-APP-IPV-001-2016	Buga - Buenaventura
3	VJ-VE-APP-IPV-008-2016	Vías del Nus (Magdalena 1)
4	VJ-VE-APP-IPV-007-2015/VJ-VE-APP-IPV-SA-004-2016	Bogotá – Girardot (tercer carril)
5	VJ-VE-APP-IPV-006-2015	Antioquia - Bolívar
6	VJ-VE-APP-IPV-005-2015	Neiva - Girardot

Es preciso indicar que dentro de la modalidad no se encontraron las publicaciones del resto de proyectos de iniciativa privada como lo son:

- Malla vial del Meta.
- Chirajara – Villavicencio
- Cesar – Guajira
- Cambao – Manizales

Así las cosas es importante revisar el tema teniendo en cuenta que al momento de la presente auditoría no se encontraron publicadas las anteriores IP.

6.4. SECOP II.

Colombia Compra Eficiente ha desarrollado el SECOP II, un sistema electrónico de contratación que trae muchas novedades con relación a la herramienta del SECOP I que venimos utilizando hasta la fecha, tales como la recepción de propuestas y observaciones a través de dicha aplicación (realizar el proceso de contratación en línea).

Al día de hoy este sistema no es obligatorio y no se tienen fechas de obligatoriedad del mismo, pero si se encuentra en funcionamiento para el registro de proveedores desde febrero de 2015; por otro lado, otra de las características es que todos los proveedores deben estar registrados hasta para la modalidad de contratación directa de prestación de servicios.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De lo anterior se colige que la Entidad, ha venido cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que se ha verificado por parte de la Oficina de Control Interno, la totalidad de las publicaciones en cada una de las modalidades de selección utilizadas por la ANI.

Derivado de las tareas en desarrollo del grupo de contratación, sugerimos introducir cronograma para la migración de la información.

La publicación en el sistema electrónico para la contratación pública - SECOP por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, debe seguir efectuándose en los términos previstos en el Art 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

No conformidades.

Como se muestra en el acápite correspondiente, se logró vislumbrar falta de publicación en la modalidad de "iniciativas privadas", considerando que no se encontró lo concerniente las siguientes IP: Malla vial del Meta; Chirajara – Villavicencio; Cesar – Guajira; Cambao – Manizales.

Cordialmente,

DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe Oficina de Control Interno.

Proyectó: Marcos Gabriel Peña Noguera – Control Interno.